

**DECRETO DE ALCALDIA N° 228/17**

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Examinado el Expediente de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2016 y visto el informe de la Intervención Municipal n° 141B/17 y el Informe del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2016 n° 142B/17 ambos de 25 de abril de 2017 y de conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, desarrollados por los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y con las Reglas 76 y ss. de la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004. Teniendo en consideración la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Local y Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio 2016, siendo el resultado presupuestario y el remanente de tesorería los siguientes:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	10.867.112,15 €	8.120.986,35 €		
b. Otras operaciones no financieras	450.538,85 €	503.822,89 €		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.317.651,00 €	8.624.809,24 €		
2. Activos financieros	20.000,00 €	20.000,00 €		
3. Pasivos financieros	0,00 €	375.275,09 €		
<b>Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2+3)</b>	11.337.651,00 €	9.020.084,33 €		2.317.566,67 €
Ajustes			,00 €	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			1.164.896,38 €	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....				
<b>Resultado Presupuestario Ajustado.....</b>			91.157,89 €	<b>3.391.305,16 €</b>

Código Seguro De Verificación:	0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	27/04/2017 13:04:53
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	27/04/2017 12:23:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==</a>		



1 (+) Fondos Líquidos		5.434.499,07 €
2 (+) Derechos pendientes de cobro		6.327.720,43 €
(+) del Presupuesto corriente	1.470.908,54 €	
(+) de Presupuestos cerrados	5.343.101,98 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	27.301,42 €	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	513.591,51 €	
3 Obligaciones pendientes de pago		309.525,37 €
(+) del Presupuesto corriente	414.197,94 €	
(+) de Presupuestos cerrados	337.535,86 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	382.084,45 €	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.443.343,62 €	
I Remanente de tesorería total (1+2-3)		12.071.744,87 €
II Saldos de dudoso cobro		3.622.662,23 €
III Exceso de financiación afectada		1.362.060,93 €
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		<b>7.087.021,71 €</b>

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**Tercero.-** Remitir copia de la liquidación conforme a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril.

Lo resuelvo y lo firmo en Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde- Presidente

La Secretaria

(Fecha y firma digital)

(Fecha y firma digital)

Código Seguro De Verificación:	0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	27/04/2017 13:04:53
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	27/04/2017 12:23:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0clkfX4Fm2Crd9qbbmH2Ig==</a>		

